



AFECTACIÓN DE 40 HECTÁREAS POR INCENDIO FORESTAL EN LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS BARBUDAL

- *La afectación que generó este incendio forestal se estima en 40 hectáreas, las cuales están siendo analizadas por parte de los expertos, para determinar si el daño fue mayor.*

Bomberos forestales del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), realizan labores de control, extinción y liquidación del incendio forestal que afectó la Reserva Biológica Lomas Barbudal (RBLB).

El reporte de este incidente se recibió gracias al sistema de alerta satelital este 07 de febrero de 2024, por lo que el Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT) del SINAC, procedió a realizar inmediatamente, la movilización al lugar, para la valoración del sitio, dado la presencia de vegetación seca en la zona y condiciones meteorológicas adversas, las cuales influyen en una rápida expansión de fuego.

Ocho personas, entre funcionarios de ACT y voluntarios y, a su rápida movilización, procedieron a realizar rondas cortafuego que permitieron evitar la expansión del fuego y declarar el incidente en proceso de liquidación el día de hoy.

La afectación que generó este incendio forestal se estima en 40 hectáreas, las cuales están siendo analizadas por parte de los expertos, para determinar si el daño fue mayor.

La Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente y Energía (SINAC-MINAE), activó el pasado 15 de enero, el Sistema de Alerta Permanente para la temporada 2024, ante el riesgo de Incendios Forestales en el país, ello permitió brindar una respuesta oportuna, efectiva y en el menor tiempo posible, y una menor cantidad de área afectada, daños a la biodiversidad, infraestructura, sitios de patrimonio, afectación a la población, entre otros.

Al respecto, Franz Tattenbach, ministro de Ambiente y Energía, señaló que, *"Los incendios forestales a nivel de nuestro país, están catalogados como emergencia y requieren de una atención inmediata por las múltiples afectaciones y efectos que conllevan; por ello, el SINAC-MINAE ha instruido a todo el personal de las oficinas regionales, subregiones y áreas silvestres protegidas, sobre la aplicación de la Alerta Permanente, para prevenir y combatir incendios forestales en terrenos Patrimonio Natural del Estado"*.

Además, el MINAE-SINAC, reitera las recomendaciones a la población, para evitar generar incendios forestales:

1. No queme ningún tipo de basura u hojarasca.
2. Establezca una ronda cortafuego en colindancia a su propiedad o lote baldío.
3. Si va a realizar una quema agropecuaria, recuerde que debe contar con el respectivo permiso del Ministerio de Agricultura y Ganadería así mismo acate las recomendaciones técnicas que se le indiquen.

Si va de vacaciones con su familia tomen en cuenta lo siguiente:

1. No lance cigarrillos encendidos o fósforos sin apagar.
2. Haga fogatas únicamente en caso necesario y en sitios permitidos, en lugares alejados de árboles y limpio de hojas secas. Limpie la tierra de basura y hojarasca al menos tres metros a la redonda y, establezca barreras para aislar el sitio y nunca dejar solo el fuego.
3. Cuando se retire, asegúrese que la fogata haya quedado completamente apagada.
4. No deje, ni tire vidrios; el sol puede reflejarse con más fuerza y puede encender la hierba (efecto lupa).